REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Portada
2022-10-28 04:31:58 124 cm2
Página: 1
$46,863.10 1/1

Acusa AMLO a Corte de proteger factureros

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ayer a la Suprema Corte de buscar proteger a factureros con el nuevo proyecto sobre prisión preventiva oficiosa.

"Yo no estoy de acuerdo con eso, desde luego somos respetuosos de lo que decida la Corte, pero miren lo que está proponiendo: que los factureros puedan salir de la cárcel. Quieren impunidad", dijo.

El pasado lunes, el Ministro Luis María Aguilar presentó un nuevo proyecto sobre la prisión preventiva oficiosa en el que propone que los jueces no apliquen en forma automática esta medida cautelar, sino que la sometan a debate y resuelvan teniendo en cuenta los derechos fundamentales.

También propone invalidar la reforma para incluir el factureo, contrabando y fraude fiscal, por más de 8.7 millones de pesos, en el catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa.

"Nos costó muchísimo el que se tipificara como delito este tipo de defraudación fiscal, era vergonzoso lo que sucedía. Han quedado sin castigo quienes se dedicaban a promover la evasión fiscal", reprochó AMLO.

Andrés Manuel López Obrador, *Presidente*

"¿Qué no hace falta que haya justicia para el pobre?, ¿por qué sólo están dedicados a proteger a los potentados y además corruptos?".

REFORMA
Alistan, en elecciones, 'servidores' de salud

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,8
2022-10-28 03:39:26 383 cm2 $51,753.36 1/4

Abogados de militares van contra Encinas

Lo denunciarán por "presentar pruebas inventadas y falsas" en indagatoria de los 43

DANIELA WACHAUF

Los abogados de los cuatro militares que están presos por su presunta participación en la desaparición de los 43 normalistas en Iguala, Guerrero, alistan una denuncia contra el subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas, por faltar a la verdad al presentar "pruebas inventadas y falsas" en el caso Ayotzinapa.

Esta acción se da luego de que *The New York Times* publicó una entrevista con Encinas en la que admitió que los mensajes de WhatsApp en los que sustentó su investigación y que involucran al general José Rodríguez Pérez, al capitán José Martínez Crespo, al subteniente Fabián Alejandro Pirita Ochoa y al sargento Eduardo Mota Esquivel, pudieron haberse fabricado y no todos se alcanzaron a verificar.

JORGE LARA RIVERA
Exsubprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la PGR

"Este afán político de hacer propaganda ha lesionado el debido proceso y, sobre todo, los elementos de prueba"

EL UNIVERSAL
MATOS
Ni un centavo en 2023 para atender deserción escolar

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,8
2022-10-28 03:39:26 383 cm2 $51,753.36 2/4

Denunciarán a Encinas por "pruebas falsas"

Sus **declaraciones a *The New York Times*** solamente comprueban lo dicho desde un principio por la defensa, que son inventadas, aseguran abogados de los militares

DANIELA WACHAUF

La defensa legal de cuatro militares señalados de participar en la desaparición de los 43 normalistas en Iguala, Guerrero, prepara una denuncia que presentará en breve contra Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), por faltar a la verdad al presentar pruebas "inventadas y falsas" en el caso Ayotzinapa.

Así lo informaron a EL UNIVERSAL fuentes cercanas a los militares, detenidos en el Campo Militar 1-A, el general José Rodríguez Pérez, quien se desempeñaba como coronel del 27 Batallón de Infantería de Iguala en Guerrero; el capitán José Martínez Crespo, el subteniente Fabián Alejandro Pirita Ochoa y el sargento Eduardo Mota Esquivel.

Esto ocurre luego de la entrevista que se publicó en el periódico *The New York Times*, donde Encinas reconoció que hay pruebas sin verificar tras los mensajes de WhatsApp que se integraron a la investigación sobre lo que ocurrió con los estudiantes.

Las fuentes consultadas manifestaron que como parte de las pruebas los abogados Alejandro Robledo Carretero y César Omar González Hernández solicitaron la presentación del funcionario como testigo y no se sabe la fecha del citatorio.

Detallaron que las declaraciones del también presidente de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (Covaj) a *The New York Times* sólo comprueban lo dicho desde un principio por la defensa, que son inventadas y falsas. Resaltaron que el subsecretario posiblemente sería señalado conforme al artículo 247 del Código Penal Federal.

El pasado 27 de septiembre, a las afueras del Campo Militar 1-A, los abogados de los militares presos manifestaron que las captu-

Denunciarán a Encinas por "pruebas falsas"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,8
2022-10-28 03:39:26 383 cm2 $51,753.36 3/4

ras de pantalla de supuestos chats entre miembros de un grupo criminal (*Guerreros Unidos*) y el entonces coronel Rodríguez Pérez y el capitán Martínez Crespo eran falsas.

"En los mensajes atribuidos al personal militar se observan ciertas características infográficas como líneas, cambios de coloración y otros indicios de haber sido editados. El contenido de las supuestas conversaciones incriminatorias atribuidas a Rodríguez Pérez y Martínez Crespo no corresponde con ninguna referencia o declaración recabada con anterioridad, es decir, resultan incongruentes con el resto de la investigación", detallaron los litigantes.

Calificaron como sospechoso que en las supuestas conversaciones atribuidas a más de 15 sujetos se escriban palabras con notorias faltas de ortografía como "ai", "poes", "hace" o "asta", indicativo de que pudieron haber sido originados por una sola persona.

Al capitán Crespo, que permanece detenido desde 2019 por el probable delito de delincuencia organizada, se le añadió desaparición forzada.

El 15 de septiembre el gobierno federal informó sobre las detenciones del general Rodríguez Pérez, señalado por el supuesto delito de delincuencia organizada.

Al subteniente Pirita Ochoa y al sargento Mota Esquivel, por los probables delitos de delincuencia organizada y desaparición forzada, que se sustenta en declaraciones del testigo protegido "Juan", quien es Gildardo López Astudillo, *El Gil*, integrante de *Guerreros Unidos*. ●

Denunciarán a Encinas por "pruebas falsas"

"Chats debían pasar protocolo"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nación Página: 1,8
2022-10-28 03:39:26 383 cm2 $51,753.36 4/4

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los abogados César Omar González Hernández y Alejandro Robledo Carretero conforman la defensa legal de los elementos militares señalados por la desaparición de los estudiantes normalistas.

Denunciarán a Encinas por "pruebas falsas"

"Chats debían pasar protocolo"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2022-10-28 03:40:30 482 cm2 $35,289.71 1/3

RICARDO MONREAL

"Sigo en Morena por respeto al Presidente"

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El senador Ricardo Monreal aseguró que lo único que lo mantiene en Morena "es mi respeto por el Presidente de la República".

El coordinador de la Junta de Coordinación Política del Senado rechazó ser un traidor por querer democratizar las decisiones dentro del instituto político.

"Tengo mi criterio propio, mi autonomía de pensamiento, no creo en el pensamiento universal", sostuvo en entrevista realizada en la cámara.

Por separado, alertó que "lo peor está por venir" ante los ataques dentro de Morena, en el marco de la próxima sucesión presidencial

Para el legislador, las acusaciones lanzadas por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, sobre presuntos arreglos electorales con Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, no tienen sustento y muestran "el error de adelantar la carrera" rumbo a 2024.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, también advirtió que quien ose cambiar el discurso dentro de Morena "será demolido".

PRIMERA | PÁGINA 4

No creo en el odio ni en el rencor, creo en la reconciliación y eso no me hace traidor a nada ni a nadie".

RICARDO MONREAL
SENADOR POR MORENA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2022-10-28 03:40:30 482 cm2 $35,289.71 2/3

NO VOY A SALIR POR LA PUERTA TRASERA, AFIRMA

"Sigo en Morena por respeto al Presidente"

EL LÍDER DE MORENA EN EL SENADO denunciará a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, por intervención ilegal de comunicaciones privadas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@glmm.com.mx

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, informó que "lo que me detiene aún en Morena es mi respeto por el Presidente de la República, porque él y yo iniciamos hace 26 años esta lucha, y no voy a salir por la puerta trasera de Morena, y no puedo admitir ser traidor porque piense distinto".

Después de anunciar que la demanda penal que presentará en contra de la gobernadora Layda Sansores será ante dos fiscalías, la General y la del estado de Campeche, Ricardo Monreal recordó que "tengo mi criterio propio, mi autonomía de pensamiento, no creo en el pensamiento universal y no soy traidor por querer democratizar las decisiones de mi organización política.

"Soy un hombre que cree en la democracia, soy un idealista que cree en la mejoría del país. No creo en el odio ni en el rencor, creo en la reconciliación y eso no me hace traidor a nada ni a nadie", dijo.

Entrevistado en el Senado, Monreal expresó que tiene claro que los ataques no sólo son de la gobernadora de Campeche, sino "es el grupo que pertenece. No le hicieron caso al Presidente, lamentablemente.

"Cuando hizo el martes el llamado (el Presidente de la República) yo le hice eco y lo dije públicamente que, si se abstenía de cualquier mención, o de cualquier circunstancia en mi contra, yo también atendería el llamado del Presidente. Que dependía de lo que presentara y que si ella ejecutaba alguna acción o conducta ilegal lo iba a denunciar.

"Lo único que estoy haciendo es ser congruente ahora y no me voy a detener. Voy a exigir que haya sanción para quien haya violado la Constitución y la ley", resaltó.

El senador recordó que el delito de intervención ilegal de comunicaciones privadas "ya está regulado. Es que el asunto es que la Constitución lo prevé, y el Código Penal Federal y local también lo previene. Simplemente se viola constitucionalmente y no se ha actuado contra los presuntos delincuentes. Ése es el tema de fondo".

De igual forma, lamentó que estos ataques muestren un rostro de Morena que no es correcto.

"Es una lástima que se presente este tipo de espectáculos a la población. No coincido con este tipo de ataques desde el propio gobierno, los podría esperar de opositores, pero nunca de mi propia organización política.

"Lo único que voy a hacer es responder con nivel y responder con la ley en la mano, con la Constitución en la mano, que es lo que me queda por dignidad", dijo.

A pregunta expresa, consideró que el espionaje realizado por una autoridad constitucional no puede ni debe quedar impune.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2022-10-28 03:48:08 490 cm2
Página: 1,8
$67,335.31 1/2

Caso Ayotzinapa
Abogado de militares reta a Encinas a validar chats
MIGUEL FERNANDO VALLE - PAG. 8

Abogado de militares desafía a Encinas a "validar" los chats

Caso Ayotzinapa. El funcionario asegura que presentará las conversaciones a los padres de normalistas y al GIEI, pues coinciden con algunas pruebas recabadas

MIGUEL FERNANDO VALLE Y PEDRO DOMÍNGUEZ / CIUDAD DE MÉXICO

Alejandro Robledo, abogado de los militares detenidos por el caso Ayotzinapa, señaló que la captura de sus clientes es injusta, pues los mensajes de WhatsApp utilizados como pruebas contra ellos fueron fabricados.

"Los cuatro son inocentes, están asentados en prisión y se están jugando la vida porque alguien decidió fabricar y utilizar esos mensajes para manchar su reputación y la del Ejército", dijo a MILENIO Televisión.

En tanto, el subsecretario Alejandro Encinas defendió la validez de los chats presentados como una de las evidencias en la investigación de la Comisión de la Verdad, aunque aceptó que de 154 solo 99 tienen claras coincidencias con otros elementos probatorios, mientras que 55 no coinciden con otras fuentes.

Para demostrar su valor, leyó en la mañanera de Palacio Nacional una supuesta conversación entre alguien identificado como *El Chino*, quien le reporta a *El Negro* que ya están distribuidos los paquetes entre Huitzo, Pueblo Viejo y el Río, y éste le responde que dejen que se enfríe el asunto.

El funcionario aseguró que diálogos como ese coinciden con diversos testimonios, intercepciones del Ejército, informes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) e incluso con la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Encinas dijo que presentará los chats a los padres de los normalistas desaparecidos y al GIEI, el cual ya había advertido de la falta de coincidencia que había con los que ellos recabaron.

Aseguró que aun sin la captura de pantalla, la información de esos chats entre delincuentes y algunas autoridades e incluso militares "siguen vigentes".

Mientras, Robledo expresó: "quiero que me enseñe Encinas en dónde está la orden de un juez de intervención, porque éstas, suponiendo que fueran reales, tienen que tener la orden de un juez para que tengan valor probatorio; no es lo mismo estar dando entrevistas, publicando o utilizando esos mensajes en informes, que en un proceso penal".

Cuestionó la labor de las autoridades, al darle valor probatorio a la única declaración de *El Gil*, presunto líder de *Guerreros Unidos*, y con la cual se tienen sujetos a proceso penal al general brigadier José Rodríguez; el capitán José Martínez; sargento Eduardo Mota y al subteniente Alejandro Pirita.

Mencionó a quienes participaron en aquella noche de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, entre los que se encuentran autoridades locales y grupos delincuenciales como los autores intelectuales y materiales de esos hechos.

"Se merece una investigación seria, saber la verdad; tenemos una buena idea de que quienes participaron fueron muchos de los que ahora están siendo procesados: policías y ex policías municipales junto con *Guerreros Unidos*. Pero a mí no me toca juzgar quién es o no es. Lo que sí puedo decir es que las personas que nosotros defendemos son inocentes", dijo.

Como prueba presentada por la defensa está que el general Rodríguez mantuvo una conversación con el secretario de Seguridad Pública de Iguala, donde le ofrece apoyo ante los reportes sobre personas heridas, pero el propio funcionario lo rechaza.

Posteriormente, el general ordenó a sus militares trasladarse al Hospital Cristina, donde había estudiantes entre los que uno de ellos tenía un rozón de bala y el Ejército solicitó una ambulancia sin que al joven le pasara nada.

"Ese es el único contacto que el Ejército tuvo con los normalistas ese día", aseguró Robledo.

Por su parte, el ex gobernador de Guerrero Ángel Aguirre Rivero emplazó al abogado de los familiares de los 43, Vidulfo Rosales, a demostrar ante las instancias pertinentes que él tuvo responsabilidad en el caso, de lo contrario, advirtió que procederá legalmente en su contra.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

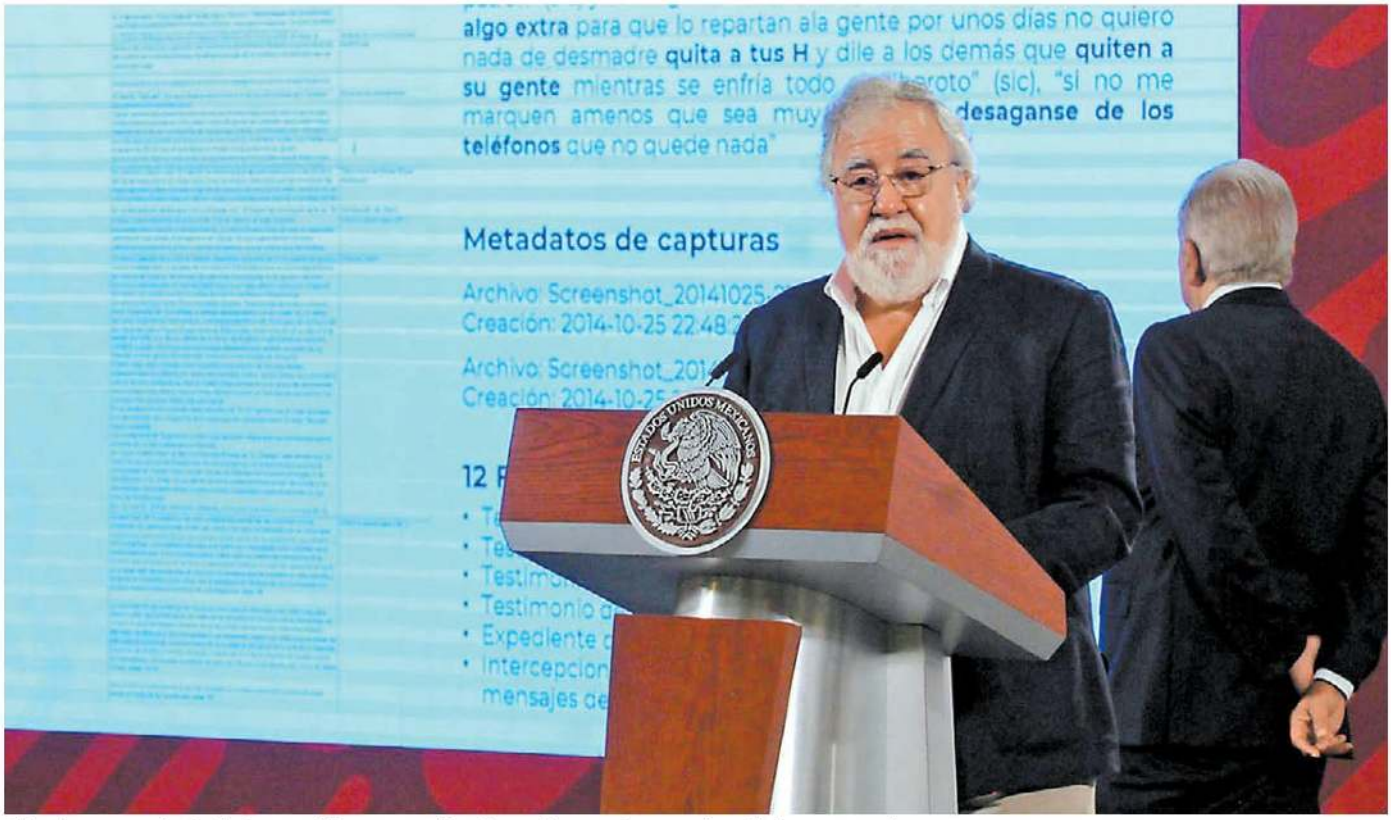

El subsecretario de Gobernación presentó en la mañanera datos sobre dichos mensajes. CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada,Política Página: 1,5
2022-10-28 03:54:41 158 cm2 $54,958.60 1/1

Reforma sobre militares tiene ya aval para ser constitucional

- La enmienda sumó los 17 congresos estatales necesarios para declararla
- Ayer fue legitimada la minuta en los legislativos del estado de México, Hidalgo, Nayarit y Sonora

CORRESPONSALES/P5

Reforma al Ejército alcanza el aval de 17 congresos estatales

DE LOS CORRESPONSALES

La minuta que autoriza la presencia de las fuerzas armadas en actividades de seguridad pública hasta 2028 alcanzó ayer la aprobación de 17 legislaturas estatales, con lo que el Congreso de la Unión ya puede emitir la declaratoria de reforma constitucional.

Ayer legitimaron las modificaciones los congresos de los estados de México, Hidalgo, Nayarit y Sonora. Antes lo hicieron los de Michoacán, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, Campeche, Sinaloa, Ciudad de México, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Baja California, Puebla y Querétaro.

La minuta modifica el artículo quinto transitorio del decreto de 2019 que reformó la Constitución para crear la Guardia Nacional.

Desde el 14 de octubre, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se reunió con diputados locales para impulsar la reforma.

El congreso del estado de México aprobó la reforma por mayoría, con 57 votos a favor de legisladores de Morena, PRI, PVEM, PT y de una diputada independiente. En contra hubo 17 del PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y un representante popular independiente.

El Legislativo de Hidalgo validó la modificación con 25 votos a favor de Morena, PRI, PT, PVEM y Nueva Alianza, con tres en contra de PAN y PRD.

Alejandro Enciso, legislador por el PRI y presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, defendió el dictamen con el argumento de que el tema de la seguridad nacional concierne a todos, sin distinción de partidos ni ideologías políticas.

El congreso de Nayarit pasó la reforma con 24 votos a favor que emitieron representantes de Morena, PVEM, PT, Panal y PRI; cinco en contra de MC y PAN, lo mismo que de Sonia Ibarra, diputada independiente plurinominal, y la abstención de Lidia Elizabeth Zamora, plurinominal de Redes Sociales Progresistas.

Por la mañana en Colima, durante su gira de promoción de la reforma, el secretario de Gobernación advirtió que la justicia alcanzará a todos los responsables del operativo *Rápido y furioso*, por el cual está detenido en Estados Unidos el ex secretario de Seguridad, Genaro García Luna.

Con información de Juan Carlos Flores, Israel Dávila, Ricardo Montoya y Luis M. Sánchez

La Jornada
"Hubo intentos por dinamitar" el caso Ayotzinapa: AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.